



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2020-164787-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 8, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-164787-CI del 19 de noviembre de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEA-DIEOA-SUEPI

Señor Brigadier General

HENRY QUINTERO BARRIOS

Comandante de Apoyo a la Fuerza
Bogotá D.C.

Asunto: Primera modificación anticipo vigencia 2020

Con toda atención me permito informar al Señor Brigadier General Comandante Apoyo a la Fuerza, que en relación al contrato No. 193-00-A-COFAC-CAF-2020 celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA y TEXTRON AVIATION DEFENSE LLC, cuyo objeto es la adquisición de aeronaves TEXAN II T-6C, de Instrucción Básica para la formación de pilotos Fuerza Aérea Colombiana, según especificaciones del Anexo Técnico y considerando los recursos generados por diferencial cambiario, es posible aumentar el valor del pago anticipado realizado el día 11 de noviembre por valor de USD \$8.465.640, y de esta manera hacer un pago adicional por USD \$360.000,00, con lo cual el total del pago del pago anticipado en el año 2020 sería de USD \$8.825.640,00.

El valor incrementado en la vigencia del 2020 se disminuye en la misma proporción en la vigencia de 2021. Este ajuste se realiza teniendo como referencia lo pactado en el numeral

3.2 FORMA DE PAGO, del anexo al clausulado que a la letra indica:

***“PARÁGRAFO TERCERO:** Dado que el valor del Contrato se encuentra establecido en dólares americanos, el valor establecido para la vigencia 2020, podrá ajustarse sin sobrepasar el 50% del valor total del Contrato, si durante la vigencia se presenta un diferencial cambiario favorable para la Entidad o un incremento en la apropiación disponible, diferencia que deberá ser disminuida en el pago establecido para la vigencia 2021”.*

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Por lo anterior se harán los siguientes ajustes al mencionado contrato:

1. **Modificar parcialmente la “Cláusula 3 – Forma de pago y apropiación presupuestal” del clausulado anexo del contrato en mención en los numerales 3.1 y 3.2, a saber:**

A. Modifíquese parcialmente el numeral 3.1 APROPIACION PRESUPUESTAL:

En el sentido de establecer los pesos con que respalda el pago en dólares del pago anticipado en la vigencia 2020

VALORES ACTUALES

PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO			
			USD	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022
RUBRO 1502 0100 27 0 1502080 02 - 11 \$109.190.028.324.						
ADQUISICIÓN DE LAS AERONAVES TEXAN II T-8C DE INSTRUCCIÓN BÁSICA PARA LA FORMACION DE PILOTOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA SEGUN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	3	USD 9.578.072,66	USD 28.734.217,98	USD 8.465.640,00	USD 11.058.296,00	USD 9.210.281,98
SUBTOTAL POR VIGENCIA EN PESOS				\$32.169.432.000,00	\$42.021.524.800,00	\$34.999.071.524,00
SUBTOTAL POR VIGENCIA EN DOLARES				USD 8.465.640,00	USD 11.058.296,00	USD 9.210.281,98
TOTAL EN DOLARES						USD 28.734.217,98
TOTAL EN PESOS						\$109.190.028.324,00

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

VALORES AJUSTADOS EN EL MODIFICATORIO

PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO			
			USD	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022
RUBRO 1502 0100 27 0 1502080 02 - 11 \$109.190.028.324.						
ADQUISICIÓN DE LAS AERONAVES TEXAN IIT-6C DE INSTRUCCIÓN BÁSICA PARA LA FORMACIÓN DE PILOTOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	3	USD 9.578.072,66	USD 28.734.217,98	USD 8.825.640,00	USD 10.698.296,00	USD 9.210.281,98
SUBTOTAL POR VIGENCIA EN PESOS				\$32.169.432.000,00	\$42.021.524.800,00	\$34.999.071.524,00
SUBTOTAL POR VIGENCIA EN DOLARES				USD 8.825.640,00	USD 10.698.296,00	USD 9.210.281,98
TOTAL EN DOLARES\$					USD 28.734.217,98	
TOTAL EN PESOS\$					\$109.190.028.324,00	

Nota: la TRM estimada para la Vigencia 2021 será de \$3927.87 pesos moneda corriente.

Los demás términos de la presente cláusula continúan vigentes.

A. Modifíquese parcialmente el numeral 3.2 FORMA DE PAGO el cual quedaría de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que el valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES AMERICANOS CON 98/100 (USD\$28.734.217,98)**, La Fuerza Aérea pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma:

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

REDACCIÓN ACTUAL

I. UN PAGO ANTICIPADO:

La suma de **USD\$8.833.430,68**, que será cancelada de la siguiente manera:

- a) La suma de USD\$8.465.640 correspondiente a la vigencia 2020, los cuales serán pagados en el CUARTO TRIMESTRE DE 2020.
- b) La suma de USD\$367.790,68 correspondiente a la vigencia 2021, los cuales serán pagados en el PRIMER TRIMESTRE DE 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El giro de los recursos por concepto de pago anticipado se realizará, una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la FAC.

PARÁGRAFO TERCERO: Dado que el valor del Contrato se encuentra establecido en dólares americanos, el valor establecido para la vigencia 2020, podrá ajustarse sin sobrepasar el 50% del valor total del Contrato, si durante la vigencia se presenta un diferencial cambiario favorable para la Entidad o un incremento en la apropiación disponible, diferencia que deberá ser disminuida en el pago establecido para la vigencia 2021.

II. UN PAGO PARCIAL

La suma de **USD\$10.690.505,32** correspondiente a la vigencia 2021, para ser pagados dentro de los 30 días posteriores a la entrega y recibo a satisfacción de 2 Aeronaves, previo cumplimiento del procedimiento de inspección y aceptación técnica de las aeronaves de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico del contrato, suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de factura y demás trámites administrativos a que haya lugar.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

REDACCIÓN AJUSTADA EN EL MODIFICATORIO

III. UN PAGO ANTICIPADO:

La suma de **USD\$8.833.430,68**, que será cancelada de la siguiente manera:

c) La suma de USD\$8.465.640 correspondiente a la vigencia 2020, los cuales serán pagados en el CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

d) La suma de USD360.000,00 correspondiente a la vigencia 2020, los cuales serán pagados con el PAC del último Bimestre de 2020,

Para este pago se estima una TRM estimada de 3791,02

e) La suma de USD\$367.790,68 correspondiente a la vigencia 2021, los cuales serán pagados en el PRIMER TRIMESTRE DE 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El giro de los recursos por concepto de pago anticipado se realizará, una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la FAC y sean situados los recursos por el Tesoro Nacional.

PARÁGRAFO TERCERO: Dado que el valor del Contrato se encuentra establecido en dólares americanos, el valor establecido para la vigencia 2020, podrá ajustarse sin sobrepasar el 50% del valor total del Contrato, si durante la vigencia se presenta un diferencial cambiario favorable para la Entidad o un incremento en la apropiación disponible, diferencia que deberá ser disminuida en el pago establecido para la vigencia 2021.

IV. UN PAGO PARCIAL

La suma de **USD\$10.330.505,32** correspondiente a la vigencia 2021, para ser pagados dentro de los 30 días posteriores a la entrega y recibo a satisfacción de 2 Aeronaves, previo cumplimiento del procedimiento de inspección y aceptación técnica de las aeronaves de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico del contrato, suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de factura y demás trámites administrativos a que haya lugar.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Los demás términos de la presente cláusula continúan vigentes

2. Modificar parcialmente la “Cláusula 19 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo” del anexo al clausulado del contrato con el fin de ajustar el valor asegurado del amparo Devolución del pago anticipado:

REDACCIÓN ACTUAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	USD	\$28.734.217,98		
AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO USD\$
		DESDE	HASTA	
DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO (art. 2.2.1.2.3.1.11. decreto 1082 de 2015)	100%	Firma del contrato	La entrega de la 1er aeronave asociada al pago anticipado.	8.465.640,00
DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO (art. 2.2.1.2.3.1.11. decreto 1082 de 2015)	100%	Firma del contrato	La entrega de la 3er aeronave asociada al pago anticipado.	367.790,68
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO art. 2.2.1.2.3.1.12. decreto 1082 de 2015)	10%	Firma del contrato	La liquidación del contrato que se estima será hasta el 31 de julio del 2022.	2.873.421,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (art. 2.2.1.2.3.1.16. decreto 1082 de 2015)	5% por cada aeronave (9.578.072,63)	Desde la transferencia del título de la FAC, para cada aeronave	Por el término de 12 meses contados a partir de la emisión del acta de recibo de cada aeronave, teniendo en cuenta que se trata de entregas en tiempos diferentes.	478.903,63 por cada aeronave

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

REDACCIÓN AJUSTADA EN EL MODIFICATORIO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	USD	\$28.734.217,98		
AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO USD\$
		DESDE	HASTA	
DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO (art. 2.2.1.2.3.1.11. decreto 1082 de 2015)	100%	Firma del contrato	La entrega de la 1er aeronave asociada al pago anticipado.	8.825.640,00
DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO (art. 2.2.1.2.3.1.11. decreto 1082 de 2015)	100%	Firma del contrato	La entrega de la 3er aeronave asociada al pago anticipado.	367.790,68
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO art. 2.2.1.2.3.1.12. decreto 1082 de 2015)	10%	Firma del contrato	La liquidación del contrato que se estima será hasta el 31 de julio del 2022.	2.873.421,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (art. 2.2.1.2.3.1.16. decreto 1082 de 2015)	5% por cada aeronave -9.578.072,63	Desde la transferencia del título de la FAC, para cada aeronave	Por el término de 12 meses contados a partir de la emisión del acta de recibo de cada aeronave, teniendo en cuenta que se trata de entregas en tiempos diferentes.	478.903,63 por cada aeronave

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Los demás aspectos de esta cláusula no tienen modificación alguna.

Así mismo y teniendo en cuenta esta modificación el Contratista se obliga a modificar la **GARANTIA BANCARIA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** expedida el 4 de noviembre de 2020 por el Gerente de BBVA Colombia S.A. con base en las cifras indicadas anteriormente:

BBVA COLOMBIA SUCURSAL	BANCA DE GOBIERNO
GARANTIA BANCARIA No.	G001395
VENCIMIENTO:	31 DE MARZO DE 2022
VALOR DE LA GARANTÍA:	USD 8.833.430.68
BENEFICIARIO:	Nación-Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea Colombiana
GARANTIZADO (ordenante):	Textron Aviation Defense LLC

Por lo anteriormente expuesto considero viable hacer esta modificación.

Agradeciendo su gestión que permite educar nuestro recurso humano para liderar y transformar la Fuerza Aérea Colombiana.

Teniente Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA
Subdirector Entrenamiento Pilotos

Supervisor Suplente del Contrato

Elaboró AS11. GAMEZ CAMACHO / DIEOA Revisó: TC. DEL RIO BAENA / SUEPI Aprobó TC. DEL RIO BAENA / SUEPI

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co